



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

15/1986

- 12 de abril -

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

	<u>Pág.</u>
- Del Grupo Parlamentario Popular:	
. Sobre Convenios de Cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades, y Organismos en general.....	258
. Sobre posible convenio de la Consejería de Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de informática para los centros públicos más representativos.....	259
. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para mejorar las carreteras por las que circulan los autobuses de transporte escolar.....	260
. Sobre remisión a la Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de todos los mandamientos de pago librados por la Comunidad Autónoma	
. Sobre remisión a la Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de la relación de saldos bancarios e inversiones realizados con cargo a los fondos de la Comunidad Autónoma.....	261
- Del Grupo Parlamentario Mixto:	
. Sobre modificación del emplazamiento de la obra de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.....	262
. Sobre modificación del Decreto 12/86, de 14 de marzo, relativo a la adscripción de funcionarios.....	262

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:	
. Sobre pruebas a realizar a la cabaña ganadera de La Rioja en 1986.	264
- Del Diputado regional señor Alegre Galilea:	
. Sobre criterios seguidos por la Consejería de Agricultura en el encargo de proyectos del Plan Indicativo de Mataderos.....	265

...//...

	<u>Pág.</u>
- Del Diputado regional señor Isasi Gómez:	
. Sobre la intención de construir un pantano en el municipio de Daroca de Rioja.....	265
- Del Diputado regional señor Valoria Escalona:	
. Sobre gestiones que se hayan realizado últimamente en torno al Hospital Comarcal de La Rioja Baja.....	266
. Sobre situación en que se encuentran los trámites de construcción de la presa del pantano de Perdiguero, en Calahorra.....	266
. Sobre la fecha de comienzo de las obras de la presa de la Ribera, en Calahorra.....	266
- De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero:	
. Sobre toma de posesión de funcionarios al servicio de la Administración en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras la resolución del concurso de méritos	267
. Sobre concesión de gratificaciones a funcionarios de la Comunidad Autónoma.....	267
. Sobre cuantía global de las gratificaciones concedidas a funcionarios de la C.A. y con cargo a qué partida han sido abonadas.....	268
. Sobre si se ha consultado con las organizaciones sindicales de la Comunidad antes de acordar las gratificaciones a funcionarios.....	268
. Sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un Plan de instalaciones de carácter provisional de "Tele-Rioja".....	268
. Sobre los estudios técnicos que decidieron la ubicación del Centro regional de RTV.....	269
. Sobre dotaciones del Centro Regional de RTV.....	269
. Sobre el costo desglosado de la aportación de la C.A. y de RTVE.	269
. Sobre la contratación de 45.340 jornales por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.....	270
. Sobre métodos a seguir en la contratación de 45.340 jornales por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.....	270
- Del Diputado regional D. Joaquín Espert Pérez-Caballero:	
. Sobre la no representación de los sindicatos en la Comisión de Retribuciones y Política de Personal.....	270
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:	
. Sobre problemas surgidos en el saneamiento del barrio La Ribaza, en el término municipal de Villamediana de Iregua.....	271
- De la Diputado regional señora De Miguel Cordón:	
. Relativa a la primera de las condiciones generales que se exigen en la convocatoria de Becas del IER, para estudios de doctorado.....	271
. Sobre la tercera de las condiciones generales que se exigen en la convocatoria de Becas del IER, para estudios de doctorado...	271
- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda:	
. Sobre participación de la Comunidad Autónoma en las campañas publicitarias de la Administración Central en el extranjero.....	272
. Sobre previsiones de campañas publicitarias para promocionar nuestra región turísticamente.....	272

Pág.**PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA**

- Del Diputado regional señor Benito Urbina:
 - . Sobre número de proyectos y subvenciones que, a través del FEOGA, recibe nuestra industria agroalimentaria..... 273
- Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda:
 - . Sobre ayudas a jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva, durante 1985..... 274
- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda:
 - . Sobre la distribución de las subvenciones procedentes del FONAS.. 274

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:
 - . Sobre criterios seguidos en las subvenciones para la adquisición de viviendas en la localidad de Arnedo..... 275
- Del Consejero de la Presidencia:
 - . Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/710, del Servicio 01, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes..... 276
 - . Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/115, del Servicio 02, de la Consejería de la Presidencia..... 276
 - . Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/400, del Servicio 07, de la Consejería de Salud y Consumo..... 276
 - . Sobre criterios seguidos para la concesión de gratificaciones a los funcionarios de la Comunidad Autónoma..... 276

-----oOo-----

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1986 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, ha acordado calificar como Proposiciones no de Ley, tramitar ante el Pleno de la Cámara y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, los siguientes escritos:

- Del Grupo Parlamentario Popular:

. Sobre convenios de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades y organismos en general.

. Sobre posible convenio de la Consejería de Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de informática para los centros públicos más representativos.

. Sobre medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para mejorar las carreteras por las que circulan los autobuses de transporte escolar.

. Sobre remisión a la Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de todos los mandamientos de pago librados por la Comunidad Autónoma.

. Sobre remisión a la Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, de la relación de saldos bancarios e inversiones realizadas con cargo a los fondos de la Comunidad Autónoma.

- Del Grupo Parlamentario Mixto:

. Sobre modificación del emplazamiento de la obra de construcción del nuevo Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama.

. Sobre modificación del Decreto 12/86, de 14 de marzo, relativo a la adscripción de funcionarios.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las veinticuatro horas del día anterior en que dichas Proposiciones no de Ley hayan de debatirse.

Logroño, 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La celebración y el desarrollo de convenios de colaboración entre la Administración Autonómica y la Administración Central, organismos o entidades dependientes de ésta, otras Comunidades Autónomas y, en general, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, constituyen sin duda un instrumento valioso de cooperación, destinado a coordinar políticas y programas de nuestra Administración y de la Central o entidades y personas referidas.

La experiencia obtenida en este orden, pone de manifiesto la necesidad de un rigor mayor de estos mecanismos y la conveniencia de adoptar algunas previsiones que garanticen el desarrollo correcto de los citados convenios y faciliten su adecuado control por parte de la Cámara.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- El Consejero de la Presidencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja dará traslado a todos los señores Diputados de los textos de los acuerdos adoptados hasta ahora sobre convenios de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades Autónomas, organismos o entidades estatales o paraestatales y, en general, con cualquier persona física o jurídica, pública o privada.

2º.- En lo sucesivo, igualmente, dicho Consejero de la Presidencia ordenará, por resolución, la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de los convenios de esta naturaleza que en adelante se formalicen, para conocimiento tanto de los señores Diputados, como de los administrados en general.

3º.- Antes del 31 de diciembre de 1986, las Consejerías, que tengan suscrito algún convenio o concierto de dicha naturaleza, informarán a las respectivas Comisiones de la Asamblea del desarrollo de esos convenios, de su grado de cumplimiento, recursos

presupuestarios utilizados y resultados obtenidos.

Logroño, 24 de marzo de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y Ciencia, con el propósito firme de que los profesores de los distintos niveles educativos no universitarios tuvieran unos lugares que sirvieran de encuentro en los que poder intercambiar experiencias escolares o de elaborar proyectos pedagógicos y a la vez perfeccionarse, creó los Centros de Profesores en todas aquellas Comunidades Autónomas que no tuvieran transferencias en materia de educación.

Dentro de los múltiples y variados programas que incorporan estos Centros se halla el "Proyecto Atenea", el cual tiene como fin la incorporación del ordenador y, por consiguiente, de la informática a la escuela.

Dado que el proyecto elaborado por el Ministerio es lento en su ejecución y limitado en sus posibilidades, es

por lo que este Grupo Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, se proceda a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de informática que permita dotar a los centros públicos más representativos, en cuanto a número de alumnos, de nuestra Comunidad Autónoma de los equipos informáticos suficientes y, a la vez, permita con celeridad la formación de los profesores precisos para que este ambicioso proyecto pueda hacerse realidad en plazo breve y de acuerdo con las necesidades que en este campo tiene nuestra Comunidad.

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Rioja es una de las regiones españolas en las que el transporte escolar por carretera es intenso, dada la configuración y estructura de sus numerosos municipios.

Las Ordenes ministeriales aparecidas en los B.O.E. de 27-10-72, 4-6-73, 28-6-82 y 27-8-83 regulan las condiciones bajo las que ha de realizarse el mencionado transporte y la seguridad es la premisa que impregna en su totalidad la normativa expuesta.

Dado que son muchos los municipios afectados, concretamente 84, casi la mitad de los existentes en nuestra región, y que los itinerarios por los que circulan los autobuses para trasladar a los niños a los centros de las distintas concentraciones discurren por carreteras de firme irregular y muchas de ellas inferior a los tres metros, es por lo que este Grupo Popular, amén de otras consideraciones, tales como las de dar, en determinadas rutas, otras alternativas a flujos intensos de tráfico y mejorar las comunicaciones con la Sierra, presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que, por parte de la Consejería de Obras Públicas, se acometan las acciones necesarias en este ejercicio y los siguientes, para la mejora del firme y ampliación de anchura de las calzadas por las que circulan los autobuses del transporte escolar, dando prioridad en su realización a aquellas vías que discurren por una orografía más accidentada.

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para que sea debatida en el Pleno.

PROPOSICION NO DE LEY PARA QUE SE REMITAN A LA ASAMBLEA COPIA DE TODOS LOS MANDAMIENTOS DE PAGO LIBRADOS POR LA COMUNIDAD DE LA RIOJA.

ANTECEDENTES

Con cierta frecuencia, los Diputados de esta Cámara solicitan información sobre determinados gastos de carácter concreto general, con el fin de cumplir la obligación de realizar el control y seguimiento del gasto de una forma continuada. Estas peticiones de los Diputados tienen un trámite dilatado de varios meses y producen un permanente aluvión de escritos, que podrían evitarse si tuvieran la oportunidad de disponer libremente de esta documentación.

Con el fin de evitar estas perturbaciones en lo sucesivo, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- Que el Consejo de Gobierno remita a la Asamblea copia de todos y cada uno de los mandamientos de pago librados por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2º.- El envío de estas copias de mandamientos se realizará dentro del mes siguiente al que se hayan produci-

do los abonos de los indicados mandamientos.

3º.- Esta documentación quedará a disposición de los Diputados en la Secretaría de la Diputación General.

4º.- Igualmente, se remitirán en su momento los comprobantes de las cantidades que se hayan retirado por el concepto de importe a justificar que figure en el correspondiente mandamiento de pago y cuya liquidación ha de efectuarse en el plazo máximo de tres meses, según el artículo 79 de la Ley General Presupuestaria.

5º.- Antes del próximo mes de agosto se remitirán a la Diputación General las copias de los mandamientos de pago correspondientes al año 1984 y los meses librados en 1985.

Logroño, 4 de abril de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que sea debatida en el Pleno.

PROPOSICION NO DE LEY PARA QUE SE REMITAN A LA ASAMBLEA LA RELACION DE SALDOS BANCARIOS E INVERSIONES REALIZADOS CON CARGO A LOS FONDOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para el mejor seguimiento y control, por parte de los Diputados de esta Cámara, de los fondos depositados en distintos establecimientos de crédito y de las inversiones de renta fija o variable, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1º.- El Consejo de Gobierno comunicará mensualmente a la Diputación General la relación de saldos bancarios producida diariamente el mes anterior sobre las cuentas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2º.- Con el mismo carácter mensual se remitirá a la Diputación General la relación de las inversiones realizadas con cargo a los fondos de la Comunidad y sus condiciones económicas.

3º.- Esta información se ubicará en la Secretaría de la Diputación General y se encontrará a disposición de los Diputados.

4º.- Antes del 31 de julio próximo será remitida a la Diputación General la documentación producida por este motivo desde enero de 1983 independientemente de la que actualmente se está generando y que debe seguir su curso normal.

Logroño, 4 de abril de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Emilio Carreras Castellet.

A la Mesa de la Diputación General.

PROPOSICION NO DE LEY, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en el que está integrado el Partido Riojano Progresista, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de nuestro Reglamento.

De la contestación a diversas preguntas formuladas por los Diputados de nuestro Grupo en el Pleno de fecha 13-3-86, se dedujo claramente que el realizar la obra del nuevo Ayuntamiento de Cervera en el lugar en que está proyectado supone un gasto adicional de aproximadamente 50.000.000 ptas., al existir dificultades de cimentación.

Dado que este costo no se produciría si la obra se realizara en otro lugar y tan importante partida presupuestaria podría destinarse a nuevas obras en el mismo municipio o comarca, que tan necesitados están de infraestructuras se propone la adopción de la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Consejo de Gobierno modifique el emplazamiento de la obra proyectada para nuevo Ayuntamiento y otras dotaciones en Cervera del Río Alhama y la programe en otra ubicación que evite el costo adicional de 50.000.000 ptas., destinando la cantidad ahorrada a obras cuya inclusión en Planes Provinciales de 1986 haya sido solicitada y no aprobada en el municipio de Cervera y sus barrios o, en caso de que

exceda, la comarca".

Logroño, 31 de marzo de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

PROPOSICION NO DE LEY, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, en el que está integrado el Partido Riojano Progresista, al amparo de lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de nuestro Reglamento.

La disposición transitoria 2ª del Decreto 12/86, de 14 de marzo, confiere al Consejero de la Presidencia unas facultades discrecionales, en orden a la asignación de funcionarios a puestos de trabajo, que pueden vulnerar los principios de igualdad de oportunidades y méritos, que rige toda la función pública.

Por ello, se propone la adopción de la siguiente Proposición no de Ley:

"Que por el Consejo de Gobierno se modifique el párrafo primero de la disposición transitoria segunda del Decreto 12/86, de 14 de marzo, de forma que la adscripción de funcionarios, aún provisionalmente, se realice siempre en virtud del oportuno concurso de méritos".

Logroño, 31 de marzo de 1986. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1986, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Diputado regional señor **Bernad Valmaseda**, sobre pruebas a realizar a la cabaña ganadera de La Rioja en 1986.

- Del Diputado regional señor **Alegre Galilea**, sobre criterios seguidos por la Consejería de Agricultura en el encargo de proyectos del Plan Indicativo de Mataderos.

- Del Diputado regional señor **Isasi Gómez**, sobre la intención de construir un pantano en el municipio de Daroca de Rioja.

- Del Diputado regional señor **Valoria Escalona**:

. Sobre gestiones que se hayan realizado últimamente en torno al Hospital Comarcal de La Rioja Baja.

. Sobre situación en que se encuentran los trámites de construcción de la presa del pantano de Perdiguero, en Calahorra.

. Sobre la fecha de comienzo de las obras de la presa de La Ribera, en Calahorra.

- De los Diputados regionales señores **Rodríguez Moroy y Díaz Yubero**:

. Sobre toma de posesión de funcionarios al servicio de la Administración en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tras la resolución del concurso de méritos.

. Sobre concesión de gratificaciones a funcionarios de la Comunidad Autónoma.

. Sobre cuantía global de las gratificaciones concedidas a funcionarios de la C.A. y con cargo a qué partida han sido abonadas.

. Sobre si se ha consultado con las organizaciones sindicales de la Comunidad antes de acordar las gratificaciones a funcionarios.

. Sobre si tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un Plan de instalaciones de carácter provisional de "Tele-Rioja".

. Sobre los estudios técnicos que decidieron la ubicación del Centro Regional de RTV.

. Sobre dotaciones del Centro Regional de RTV.

. Sobre el costo desglosado de la aportación de la C.A. y de RTVE.

. Sobre la contratación de 45.340 jornaleros por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

. Sobre métodos a seguir en la contratación de 45.340 jornales por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

- Del Diputado regional D. Joaquín Es
pert Pérez-Caballero, sobre la no representación de los sindicatos en la

Comisión de Retribuciones y Política de Personal.

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre problemas surgidos en el saneamiento del barrio La Ribaza, en el término municipal de Villamediana de Iregua.

- De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón:

. Relativa a la primera de las condiciones generales que se exigen en la convocatoria de Becas del IER, para estudios de doctorado.

. Sobre la tercera de las condiciones generales que se exigen en la convocatoria de Becas del IER, para estudios de doctorado.

- De la Diputado regional señora Sala
rrullana de Verda:

. Sobre participación de la Comunidad Autónoma en las campañas publicitarias de la Administración Central en el extranjero.

. Sobre previsiones de campañas publicitarias para promocionar nuestra región turísticamente.

Logroño, 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Bernad Valmaseda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

Por aplicación del Decreto de obligado cumplimiento sobre sanidad animal, ¿se van a hacer pruebas a toda la cabaña ganadera de nuestra Comunidad en 1986?

Logroño, 7 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Joaquín Bernad Valmaseda.

A la Mesa de la Diputación General.

Luis Alegre Galilea, Diputado regional, miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

En el Real Decreto 800/1984, de 28 de marzo de 1985, se regula por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los beneficios a las plantas de sacrificio de ganado comprendidas en el Plan Indicativo de Mataderos.

Dado que la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja subvenciona la realización de los proyectos de los futuros mataderos a los municipios reseñados en el Decreto antes mencionado, este Parlamentario tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido esa Consejería en el encargo, para una posterior elaboración, de los correspondientes proyectos relativos al Plan General Indicativo antes expuesto?

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Luis Alegre Galilea.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Neftalí Isasi Gómez, Diputado regional perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento Provisional de esta Cámara, plantea al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas la siguiente pregunta para su contestación oral en el Pleno:

Estando previsto la nueva captación de aguas para Ventosa, dentro del municipio de Daroca de Rioja, y teniendo noticias este Diputado regional de que el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas ha prometido a la Corporación de Daroca la construcción de un pantano en este municipio en compensación por las aguas que este Ayuntamiento cede a Ventosa.

¿Es firme este compromiso del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo?

En su caso, ¿en qué ejercicio y con cargo a qué partida presupuestaria

piensa realizarlo?

Logroño, 21 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Neftalí Isasi Gómez.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria, Diputado del Grupo Popular en el Parlamento riojano, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, plantea, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta.

ANTECEDENTES

En el Pleno de 26-3-85 de esta Cámara, el Consejero de Salud, señor Gost, en respuesta a la pregunta planteada por este Diputado, afirmó:

"El Consejo de La Rioja ha dirigido al Gobierno una petición para que, dentro de las inversiones generales de 1985, se contemple la posibilidad del Hospital Comarcal en La Rioja Baja".

Ante esta afirmación se pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál fue la respuesta y, si fue negativa, se ha realizado alguna nueva gestión?

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Angel Valoria Escalona.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria, Diputado del Grupo Popular en el Parlamento riojano, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, plantea para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta.

ANTECEDENTES

En el Pleno de la Cámara celebrado el 29-11-85, el Consejero de Obras Públicas, a pregunta de este Diputado acerca del recrecimiento de la presa del pantano de Perdiguero en Calahorra, indicó que el tema estaba negociándose a varios niveles.

PREGUNTA

¿En qué situación están actualmente los trámites para la ejecución de la obra en cuestión?

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Angel Valoria Escalona.

A la Mesa de la Diputación General.

Miguel Angel Valoria, Diputado del Grupo Popular en el Parlamento riojano, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del Reglamento Provisional de la Cámara, plantea, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta.

ANTECEDENTES

En el Pleno de la Cámara celebrado el 29-11-85 el Consejero de Obras Públicas, a pregunta de este Diputado, afirmó que las obras de la presa de la Ribera en Calahorra comenzarían en diciembre del 85, en relación con esa afirmación, se plantea la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Cuándo han comenzado las obras?

Logroño, 24 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Miguel Angel Valoria Escalona.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan Don Luis Javier Rodríguez Moroy y Don Francisco Díaz Yubero, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Por Orden de la Consejería de Presidencia de 31 de mayo de 1985 (BOR de 4 de junio), se convocó concurso de méritos entre el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja para cubrir determinados puestos de trabajo en la estructura orgánica de la Administración Autónoma.

Dicho concurso fue resuelto por Orden de la misma Consejería, de fecha 27 de agosto de 1985 (BOR 31-9-85).

En relación con lo anteriormente expuesto, los Diputados que suscriben,

integrados en el Grupo Mixto, y acogidos al art. 113 del Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, presentan la siguiente PREGUNTA para su contestación oral en Pleno:

¿Todo el personal al que se le adjudicó los puestos de trabajo en el anteriormente referenciado concurso de méritos, tomó posesión en tiempo y forma reglamentaria de los mismos y, en caso de no ser así, de qué puestos no se tomó posesión y cuáles fueron los motivos?

Logroño, 20 de marzo de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

Siendo pública la concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Comunidad Autónoma, se pregunta:

¿En base a qué norma legal han sido acordadas tales gratificaciones?

Logroño, 31 de marzo de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero** y **D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

Siendo pública la concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Comunidad Autónoma, se Pregunta:

¿Cuál ha sido la cuantía global de las citadas gratificaciones y con cargo a qué partida presupuestaria han sido hechas?

Logroño, 31 de marzo de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Francisco Díaz Yubero** y **D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejero de la Presidencia para su contestación oral en Pleno.

Siendo pública la concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Comunidad Autónoma, se Pregunta:

¿Se ha consultado con las organizaciones sindicales de la Comunidad antes de acordarlas y por qué les ha si-

do negada la relación de las mismas, una vez concedidas?

Logroño, 31 de marzo de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy** y **D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Recientemente era difundido por los medios de comunicación la reunión de la Comisión Mixta de "Tele-Rioja" en la sede del Consejo de Gobierno para analizar el plan de instalaciones provisionales para cobertura de la programación regional y visitar las obras del Centro en la calle Labradores de Logroño.

Ante esta situación, se Pregunta:

¿Es que tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar un plan de instalaciones de carácter provisional y no definitivo?

Logroño, 1 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Parece definitivamente designado como ubicación del Centro Regional de RTV el local de la calle Labradores; consecuentemente se Pregunta:

¿En base a qué estudios técnicos fue elegido este lugar como ubicación idónea?

Logroño, 1 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Parece definitivamente designado como ubicación del Centro Regional de RTV el local de la calle Labradores, consecuentemente, se Pregunta:

¿Con qué dotaciones de estudios, platós y despachos así como aparcamientos y demás elementos necesarios

va a contar?

Logroño, 1 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Parece definitivamente designado como ubicación del Centro Regional de RTV el local de la calle Labradores; consecuentemente, se Pregunta:

¿Cuál es el costo desglosado de la aportación de la Comunidad Autónoma y cuál el de RTVE en instalaciones fijas o móviles?

Logroño, 1 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy y D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el

Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para su contestación oral en Pleno.

Recientemente hemos sido informados, a través de los medios de comunicación, de las previsiones que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente tiene hechas y a través de las cuales se piensan contratar 45.340 jornales a razón de 2.504 ptas. jornal más cuotas de seguros.

Ante tal escueta información se pregunta:

¿Va a ser la Comunidad Autónoma quien contrate directamente estos jornaleros o, por lo contrario, se piensa contratar indirectamente y a través de otras empresas o entidades?

Logroño, 2 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presentan **D. Luis Javier Rodríguez Moroy** y **D. Francisco Díaz Yubero**, Diputados del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para su contestación oral en Pleno.

Recientemente hemos sido informados a través de los medios de comunicación

de las previsiones que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente tiene hechas y a través de las cuales se piensan contratar 45.340 jornales a razón de 2.504 ptas. jornal más cuotas de seguros.

Ante tal escueta información se pregunta:

¿Cómo se van a realizar estas contrataciones o qué métodos se van a seguir para seleccionar al personal?

Logroño, 2 de abril de 1986. Firmado por los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy y Francisco Díaz Yubero.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, miembro del Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

ANTECEDENTES

Por el Decreto 13/1986, de 14 marzo, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 22 de marzo, se crea la Comisión de Retribuciones y Política de Personal. En la composición de esta Comisión echamos en falta la presencia de representantes sindicales. Por tanto el Diputado firmante presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la causa de que no estén representados los sindicatos en dicha Comisión?

Logroño, 1 de abril de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Joaquín Espert Pérez-Caballero.

A la Mesa de la Diputación General.

PREGUNTA, que presenta **D. Luis Javier Rodríguez Moroy**, Diputado del Partido Riojano Progresista, integrado en el Grupo Mixto, al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para su contestación oral en Pleno.

Con fecha 26-3-85 este mismo Diputado preguntaba ante esta Cámara sobre las medidas que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente pensaba tomar a fin de solucionar el problema que en el Barrio de La Ribaza, término municipal de Villamediana de Iregua, se había producido, a causa de la total inutilización de las fosas sépticas que recogen las aguas residuales del citado barrio y que se encuentran ubicadas al lado del cauce del río Iregua, siendo respondido que serían adoptadas inmediatamente las medidas necesarias.

Después de un año se inician por fin los trabajos de limpieza y reparación de las citadas fosas y, ante el

estupor de propios y extraños, tales obras son abandonadas sin concluir, dejando el tercer pozo anulado, vacío y abierto, con las varillas del encofrado al aire y el peligro que esto entraña, así como sin sellar las tapas de los otros dos pozos, por lo que la emanación de olores es constante y permanente.

Ante tal situación, se pregunta:

¿Habrá que esperar otro año o que se consume alguna desgracia personal para que se termine de solucionar el problema o, por lo contrario, va a tomar la Comunidad Autónoma medidas urgentes para que dicha obra quede concluida?

Logroño, 2 de abril de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cordón, Diputado perteneciente al Grupo Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de La Rioja, de fecha 1 de abril de 1986, publica convocatoria de las Becas del Instituto de Estudios Riojanos, para estudios de doctorado.

Entre las condiciones generales para acceso a tales becas, llama la atención de esta Diputada, la primera de ellas, donde además de un máximo de edad, se exige la residencia en Logroño.

PREGUNTA

¿Estima el Consejo de Gobierno que los ciudadanos de la capital de La Rioja tienen mejor derecho que los de cualquier otra localidad riojana?

Logroño, 3 de abril de 1986. La Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Carmen de Miguel Cordón.

A la Mesa de la Diputación General.

Carmen de Miguel Cordón, Diputado perteneciente al Grupo Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de esta Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de La Rioja de fecha 1 de abril de 1986, publica convocatoria de las Becas del Instituto de Estudios Riojanos, para estudios de doctorado.

Entre las condiciones generales para acceso a tales becas, llama la atención de esta Diputada la tercera de ellas y, concretamente, la segunda parte de la misma, donde se exige haber concluido sus estudios universita-

rios con posterioridad al curso 1981, 1982.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a establecer esta fecha tope?

Logroño, 3 de abril de 1986. La Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Carmen de Miguel Cordón.

A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Frecuentemente estamos viendo cómo diversas Comunidades Autónomas realizan campañas de publicidad dirigidas, fundamentalmente, a captar el turismo interno español. Dado el potencial turístico de La Rioja, esta Diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Existe alguna participación de la C.A. de La Rioja en las campañas publicitarias que hace la Administración Central en los mercados publicitarios del extranjero?

Logroño, 4 de abril de 1986. La Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Pilar Salarrullana de Verda.

A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta oral en Pleno.

ANTECEDENTES

Frecuentemente estamos viendo cómo diversas Comunidades Autónomas realizan campañas de publicidad dirigidas, fundamentalmente, a captar el turismo interno español. Dado el potencial turístico de La Rioja, esta Diputado presenta la siguiente:

PREGUNTA

1º.- ¿Existe alguna previsión por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja para realizar una campaña publicitaria con vistas a promocionar nuestra región turísticamente?

Logroño, 4 de abril de 1986. La Diputado del Grupo Parlamentario Popular, **Pilar Salarrullana de Verda**.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 7 de abril de 1986, ha acordado calificar de preguntas de contestación escrita y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los si-

guientes escritos:

- **Del Diputado regional señor Benito Urbina**, sobre número de proyectos y subvenciones que, a través del FEOGA, recibe nuestra industria agroalimentaria.

- **Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda**, sobre ayudas a jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva, durante 1985.

- **De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda**, sobre la distribución de las subvenciones procedentes del FONAS.

Logroño, 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pedro Benito Urbina, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué número de proyectos de industrias agroalimentarias están previstos subvencionar a través del F.E.O.G.A. durante el año 1986, a cuánto asciende el total de inversiones y qué vía de subvenciones complementarias existen para poder acceder a las mismas?

¿Por qué, siendo tan necesario potenciar las industrias agroalimentarias en nuestra Comunidad, son las que

menos ayudas reciben?

Logroño, 21 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Pedro Benito Urbina.

A la Mesa de la Diputación General.

Joaquín Lasierra Cirujeda, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué ayudas han sido tramitadas y resueltas por esa Consejería para jóvenes agricultores, explotaciones familiares e infraestructura para ganadería extensiva, indicando número de explotaciones y ayudas totales concedidas durante 1985?

Logroño, 21 de marzo de 1986. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Joaquín Lasierra Cirujeda.

A la Mesa de la Diputación General.

Pilar Salarrullana de Verda, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la respuesta escrita remitida por el Consejero de Trabajo y Bienestar Social a la pregunta formulada por esta Diputada, sobre criterios seguidos para la distribución de las subvenciones procedentes del FONAS en nuestra región. La Diputada firmante observa que se habla de una cifra total de 74.200.596 ptas. y sumando el desglose ofrecido en la respuesta, resulta lo siguiente:

Minusválidos.....	21.853.545
3ª Edad.....	11.627.341
Marginados.....	9.859.836
Toxicomanía.....	3.300.000
TOTAL	46.640.722

Diferencia con la cifra total:

74.200.596

46.640.722

TOTAL 27.559.874

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de esta diferencia de cifras?

Logroño, 4 de abril de 1986. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Pilar Salarrullana de Verda.

-----oOo-----

<p>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</p>

En cumplimiento de lo establecido

en el artículo 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja las contestaciones de los Consejeros que, a continuación, se detallan:

- **Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente** a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Moreno Orío sobre criterios seguidos en las subvenciones para la adquisición de viviendas en la localidad de Arnedo.

- **Del Consejero de la Presidencia** a las preguntas:

. De la Diputada regional señora de Miguel Cerdón:

* Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/710, del Servicio 01, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

* Sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/115, del Servicio 02, de la Consejería de la Presidencia.

. Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda, sobre criterios seguidos para la distribución de la partida 151/400, del Servicio 07, de la Consejería de Salud y Consumo.

. De los Diputados regionales señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero, sobre criterios seguidos para la concesión de gratificaciones a los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

(Publicadas en el Boletín Oficial núm. 7/86, de 13 de febrero).

Logroño, 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Respuesta a la pregunta del Grupo Popular.

En relación a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Popular D. Tomás Moreno Orío y como respuesta a las preguntas planteadas, queremos indicar lo siguiente:

1º.- La Consejería, de oficio, ha descubierto unos actos presuntamente nulos de pleno derecho, por estar emitidos por Organismo manifiestamente incompetente. Sin entrar en el fondo de la cuestión, y sin renunciar a hacerlo en el futuro, la Administración se ha limitado de momento a incoar de oficio la revisión de las concesiones de subvenciones otorgadas por Organismo presuntamente incompetente.

2º.- Plantear la exigencia de responsabilidades administrativas del Organismo que adoptó la resolución supondría prejuzgar una cuestión que se encuentra en fase de procedimiento. Máxime cuando todavía no existe el informe del Consejo de Estado, ni consecuentemente resolución firme sobre la nulidad.

3º.- La petición de daños y perjuicios es algo que correspondería solicitar por parte de los particulares siempre y cuando consideren que se haya producido una lesión antijurídica en su patrimonio. En este sentido, y en caso de que se presentase la petición serán los Tribunales los que, independientemente de la voluntad de la Administración dirán si se debe resarcir de alguna forma a los administrados.

40.- El Excmo. Sr. Consejero, con fecha 5 de marzo de 1986, ha dictado Resolución de revisión de oficio.

Logroño, 11 de marzo de 1986. El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Luis Montejo Uriol.

En contestación a la pregunta efectuadas por los Diputados regionales **Dña. Pilar Salarrullana y Dña. Carmi- na de Miguel** en relación a cómo se han distribuido los conceptos presupuestarios 151, del Servicio 01, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 151 del Servicio 02, de la Consejería de la Presidencia, 151 del Servicio 07, de la Consejería de Salud y Consumo, y por los Diputados regionales **señores Rodríguez Moroy y Díaz Yubero** sobre cuáles han sido los importes asignados al personal de esta Administración Pública en concepto de gratificaciones, publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General nº. 7/86 de, 13 de febrero, y en cumplimiento del trámite correspondiente, se expresan las siguientes consideraciones:

Primero: Habida cuenta de la naturaleza y objetivo fundamental de las preguntas realizadas se considera conveniente proceder a la acumulación de las mismas al objeto de abordar conjuntamente y en un solo acto la respuesta de todas ellas.

Segunda: Los criterios que con carácter general se han tenido en cuenta para la asignación de las gratificacio-

nes son de un lado la compensación de la realización de determinados objetivos previamente programados, en los distintos Planes y Programas que, con carácter preferentemente anual, sin perjuicio de atribuirles otra temporalidad, se establecen por cada Consejería, ya tengan por objeto el perfeccionamiento del funcionamiento de los propios servicios administrativos ya prevean la modificación de la propia estructura coyuntural, ya supongan una atención preferente de un área de servicio público concreto y determinado. En este sentido, la ejecución de aquellos objetivos en la medida en que la consecución de los mismos se plantea conjuntamente con el desenvolvimiento normal de la actuación administrativa en el área de que se trate, impone necesariamente en la mayoría de los casos que aquella ejecución sea efectivamente realizada fuera de la jornada ordinaria.

En otras situaciones las gratificaciones han venido a compensar trabajos realizados fuera de la jornada ordinaria sin que previamente se hubieran recogido como objetivo del Plan o Programa concreto, viniendo impuestos por necesidades extraordinarias del servicio, o acumulación de tareas que en determinados puestos específicos de trabajo pueden producirse, no teniendo las mismas carácter previsible ni consolidable.

Tercero: En aquellos supuestos en que las gratificaciones vienen a compensar la actuación en orden a la rea-

lización de objetivos previamente determinados, la cuantía de las mismas ha venido determinada mediante la atribución al distinto personal que ha participado en aquellos programas, en orden a los diferentes grados de cumplimiento de aquellos objetivos.

En aquellas otras situaciones en que las gratificaciones han venido a compensar trabajos realizados fuera de la jornada ordinaria que no hubieran sido previstos, la cantidad de las mismas, a falta de otros criterios, vendrá determinada por aplicación análoga de las normas que rigen el cálculo de las horas extraordinarias que para el personal laboral al servicio de esta Administración Pública establece el acuerdo sobre condiciones de empleo.

Cuarto: No obstante las afirmaciones anteriores, la exigencia de las preguntas requieren una matización expresa, que vendrá determinada por la referencia al conjunto de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública.

La previsión realizada en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública en orden a la creación del llamado complemento de productividad ha generado la necesidad, sin perjuicio de la previsibilidad en un futuro inmediato de la efectividad retributiva del mismo y hasta tanto en cuanto no se realiza ésta de atender en la medida de lo posible a las distintas situaciones susceptibles de ser tenidas en cuenta a efectos de dicho com-

plemento. Necesidad cuya atención reiteradamente ha venido reclamada no sólo por las distintas fuerzas sindicales con representatividad en la Administración Pública, sino por las distintas personas que conforman la plantilla funcional de esta Administración Pública. Al objeto de dar respuesta a esta reclamación reiterada y sin que en ningún momento pueda asimilarse al complemento de productividad, se vio la posibilidad de otorgar una compensación económica a aquellos puestos de trabajo que, por su naturaleza específica o por su inclusión en los distintos Programas o Planes determinados específicos, hubieran exigido al personal que los desempeñan una mayor dedicación o, en su caso, la realización de cometido fuera de la jornada ordinaria.

En otro aspecto, la realización de cometidos extraordinarios no incluidos en la jornada ordinaria de trabajo también han sido tenidos en cuenta a la hora de la determinación de las gratificaciones.

En consecuencia y en anexo a esta contestación, se remite copia de los programas y objetivos previamente establecidos y retribuidos con lo que se consideran contestadas las preguntas efectuadas junto con el contenido de este escrito.

Logroño, 19 de marzo de 1986. El Consejero de la Presidencia en funciones, Pablo Rubio Medrano.

A N E X O

RELACION DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POR CONSEJERIAS.

A) CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA.

	PESETAS	PERSONAS
- Programa de mecanización de datos del personal.	1.020.000	10
- Trabajos extraordinarios.	448.488	6
Oficina de Contratación.	425.000	3
Parque Móvil.	703.006	6

B) CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA.

- Trabajos extraordinarios:	1.991.000	27
-----------------------------	-----------	----

C) CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

- Programa experimental de aplicación del incentivo de productividad.

Oficina de Supervisión.	1.082.350	14
Sección Vivienda.	542.500	8
- Trabajos extraordinarios:	189.704	2

D) CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO.

- Programa de Inversiones:	250.000	3
----------------------------	---------	---

Objetivo: Realizar programas de inversión previstas en el Capítulo VII (mejora equipamiento y adecuación de consultorios locales).

- Programa de actuaciones veterinarias:	200.000	2
---	---------	---

Objetivo: Cubrir turnos de trabajo en mataderos.

Control y seguimiento de mataderos.

- Programa de recaudación de tasas:	150.000	2
-------------------------------------	---------	---

Objetivo: Aumento recaudación en un 30% en el año 1984.

- Programa de apoyo administrativo:	100.000	2
Objetivo: Hacer posible el desarrollo de los programas anteriores.		
- Programa de mejora de gestión de Centros Hospitalarios:	400.000	2
Objetivo: Control y seguimiento presupuesto.		
- Programa de mejora Gestión Hospitalaria:	300.000	2
Objetivo: Disminución de plusas de nocturnidad y sustituciones respecto a la liquidación del año 1984.		
- Programa de saneamiento ganadero en colaboración con la Consejería de Agricultura y Alimentación:	1.616.000	6
Objetivo: Disminución de los índices de tuberculosis respecto al año 1984.		
- Programa de mejora atención hospitalaria.	200.000	12
Objetivo: Aumentar la calidad de las prestaciones y asistencia clínica hospitalaria por parte del personal al servicio del Hospital de La Rioja.		
- Programa de personal:	90.000	3
Objetivo: Agilización confección nóminas. Sustituciones.		
- Programa Salud Escolar:	40.000	1
Objetivo: Incrementar hasta un 97% la cobertura del nivel de inmunización en la población escolar de Logroño.		
- Programa Consumo:	60.000	2
Objetivo: Aumento en un 30% en la mecanización por infracciones en materia de consumo respecto del año 1984.		
- Trabajos extraordinarios:	220.000	4
E) CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.		
- Programa de descripción de Registro Industrial y Reorganización Archivo de la Dirección Regional.	108.000	4
- Programa del Gran Area de Expansión Industrial.	742.000	6

Objetivo: Concesión de máxima eficacia en la concesión de beneficios del Gran Area de Expansión Industrial, como instrumento para el fomento en La Rioja de la inversión productiva.

F) CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.

- Trabajos extraordinarios: 2.999.000 110

E) CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

- Programa de organización zona de deportes escolares: 75.000 1

- Programa de integración CUR y logro de subvenciones: 150.000 1

- Programa Escuela de Teatro: 600.000 8

Objetivos: Fomento Matrícula y Formación.

- Programa de instalaciones deportivas: 225.000 3

Objetivo: Organización y coordinación.

- Programa de publicaciones: 500.000 5

Objetivo: Reconversión tipográfica y técnica.

- Patrimonio artístico: 275.000 4

Objetivo: Agilización del procedimiento.

- Deportes y Juventud: 75.000 1

I.E.R. 300.000 5

Objetivo: Ordenación de fondos, becas y ayudas.

H) CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS.

- Planes Provinciales: 4.324.733 17

- Trabajos extraordinarios: 1.672.797 68

Limpieza de calzada de carretera por desprendimientos, viabilidad invernal. Servicios de aforos...

I) CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.

- Trabajos extraordinarios: 525.000 11

BOLETIN OFICIAL DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA